

## DINAMARCA

### **AMPLIO ACUERDO SOBRE EL RECLUTAMIENTO INTERNACIONAL DE MANO DE OBRA<sup>8</sup>**

---

El Gobierno danés (Partidos Socialdemócrata y Social-Liberal) ha pactado un acuerdo sobre el reclutamiento internacional de mano de obra con los Partidos Liberal, Popular Danés Socialista Popular, Alianza Libera y Conservador.

El citado acuerdo, que comprende 26 iniciativas, facilitará a las empresas danesas la mano de obra extracomunitaria altamente cualificada, con objeto de que puedan hacer frente a la competitividad.

Los 4 objetivos de la reforma son los siguientes:

- Facilitar a las empresas mano de obra internacional.
- Crear la igualdad de condiciones para los trabajadores internacionales y adecuar los sistemas de gestión que no funcionan.
- Incentivar la permanencia de los estudiantes internacionales.
- Mejorar la recepción y la permanencia de la mano de obra internacional.

Las medidas principales acordadas se enumeran a continuación:

#### **Agilizar los trámites para el reclutamiento de la mano de obra internacional**

Se ha acordado ayudar a las empresas que requieran mano de obra internacional altamente cualificada a través de la gestión rápida de los permisos de empleo para sus empleados. Las principales medidas en este ámbito son:

#### **Procedimientos de gestión rápida**

Se introducirá la gestión rápida para las empresas danesas y las empresas extranjeras que operen en Dinamarca. Esta medida se dirige a las grandes empresas públicas o privadas y a las universidades con una demanda real de mano de obra altamente cualificada. Para poder utilizar el procedimiento de gestión rápida se requiere que la empresa tenga una autorización que será emitida por períodos de 4 años cuando se cumplan los requisitos. En estos casos, el trabajador extracomunitario podrá comenzar su actividad laboral o de investigación antes de recibir su permiso de residencia y trabajo. La empresa tendrá que cumplir, entre otros los requisitos siguientes:

- Haber firmado un convenio colectivo.
- Tener una plantilla de un mínimo de 20 empleados en Dinamarca.
- No estar afectada por un conflicto laboral legal.
- No tener un expediente abierto en la Inspección de Trabajo por incumplimiento de la normativa vigente.
- No haber sido sancionada por haber infringido la normativa de extranjería.

A través de la gestión rápida se pueden conceder la residencia en los siguientes supuestos:

---

<sup>8</sup> Fuentes: Extracto elaborado por la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Dinamarca del acuerdo sobre la "Reforma del Reclutamiento Internacional" obtenida de la Página Web del Gobierno danés

- Si se realiza una actividad por cuenta ajena cuando el interesado tenga un salario bruto mínimo de 375.000 coronas anuales (aprox. 50.000€).
- Si un investigador está contratado en condiciones salariales y contractuales en virtud de las normas vigentes en el mercado laboral danés.
- Por estancias cortas de una duración máxima de 3 meses.
- Si se trata de una estancia para una contratación con formación de grado académico superior. La contratación tendrá también que cumplir los requisitos vigentes en el mercado laboral danés.

### **Tarjeta Verde – Green Card<sup>9</sup>**

Los partidos han acordado enfocar el sistema actual de Tarjeta Verde, Green Card, de manera que sea orientado en mayor medida hacia las empresas que necesiten mano de obra altamente cualificada. Por ello, se modificará el sistema de puntuación existente, exigiendo un mayor nivel del dominio de idiomas, que se valorará en función de una prueba autorizada de idiomas. Los conocimientos de idioma de nivel avanzado duplicarán la puntuación que obtendrá el interesado.

Por otra parte, se suprimirá la puntuación por edad y por experiencia profesional y la cantidad de puntos aumentará en función de las profesiones con escasez de mano de obra en el mercado laboral danés. La concesión de la Tarjeta Verde se adecuará a las fluctuaciones coyunturales. También se aumentará la puntuación por una titulación de una universidad de renombre.

La duración de la tarjeta verde se reducirá de 3 a 2 años y el interesado estará sujeto al control de ingresos por parte de la agencia tributaria danesa. Para poder renovar la Tarjeta Verde se requiere que el interesado haya tenido ingresos de una actividad laboral equivalentes al sueldo de inicio de un diplomado que, en cifras del año 2014, es de 315.000 coronas danesas (aprox. 42.000€).

### **Desgravación de impuestos para investigadores y empleados clave**

En Dinamarca existe un régimen fiscal especial para investigadores extranjeros mediante el cual se ofrece a este colectivo un tipo impositivo inferior al del resto de los trabajadores residentes en el país durante un período de 5 años. Esta medida facilita a las empresas la contratación de trabajadores altamente cualificados ayudándoles a mejorar su capacidad competitiva. En este sentido, se ha aprobado reducir el límite de la remuneración mensual de 70.600 a 60.600 coronas (de aprox. 9.413€ a 8.093€) para poder acogerse al régimen fiscal especial para los investigadores y para trabajadores altamente cualificados. Además de esto y con objeto de facilitar el acceso de investigadores y trabajadores altamente cualificados a Dinamarca, se han acordado otras medidas que mejoran y homologan la gestión relativa a la residencia y el trabajo de los investigadores y los trabajadores altamente cualificados.

### **Emprendimiento en Dinamarca, “Start-up Denmark”**

Se ha introducido un proyecto piloto por un período de 3 años para los emprendedores extracomunitarios que deseen establecerse en Dinamarca. Para poder acogerse al citado

<sup>9</sup> La Tarjeta Verde - Green Card: En la actualidad la Tarjeta Verde es un permiso de residencia que se concede partiendo de una evaluación individual basada en un sistema de puntuación mediante el cual se conceden puntos en función de los conocimientos de idiomas, la formación, la experiencia profesional, la capacidad de adaptación y la edad).

programa de emprendimiento, el interesado tendrá que enviar un plan de negocios a una "grupo de valoración" que evaluará si la idea tiene potencial de negocio.

Dentro de este programa se concederá el permiso de residencia a la persona que presente ideas de negocio innovadoras y se fijará un cupo que limitará el acceso de emprendedores extracomunitarios a 50 personas por año. Los equipos para un proyecto emprendedor no podrán ser de más de dos de personas y no se concederá el permiso de residencia para el sector de hostelería, comercio, empresas de importación o exportación, comercio minorista, inclusive kioscos y otros negocios similares.

### **Homologación de las condiciones aplicadas a la mano de obra internacional y adecuación de los sistemas existentes**

Se ha acordado ampliar la información a los trabajadores extranjeros con objeto de que éstos conozcan sus derechos y los empleadores cumplan con sus obligaciones. Se pretende que todas las personas que ejerzan actividades laborales en Dinamarca cumplan las normas danesas. En esta línea, se incentivará el control de las contrataciones de trabajadores inmigrantes. A estos efectos destacan, entre otras, las siguientes medidas:

#### **Aumento de las multas por empleo ilegal**

Se ha acordado incrementar las multas a los empresarios que practiquen la contratación ilegal. Se están elaborando modelos para esta finalidad que serán presentados a mediados del 2015.

#### **Adecuación de las normas**

En la actualidad, las normas no son muy claras respecto a los permisos de trabajo a extranjeros para "otros trabajos remunerados". En este sentido se pretende adoptar medidas específicas que limiten el permiso de trabajo para puestos que no sean altamente cualificados.

#### **Régimen de prácticas**

Se ha acordado reajustar las normas, de manera que los aprendices extranjeros tengan un itinerario de aprendizaje y que no se utilicen como mano de obra barata. Esto se llevará a cabo a través de una serie de iniciativas, como el conocimiento mínimo de danés, inglés, alemán, sueco o noruego, la reducción de edad máxima de un aprendiz de 35 a 30 años, el recorte de la duración máxima de un programa de aprendizaje de 18 a 12 meses, etc.

#### **Derecho a la prestación por desempleo para recién graduados**

Se limitará el acceso a la prestación por desempleo de los extracomunitarios recién graduados, ya que en la actualidad este colectivo tiene derecho a la prestación por desempleo en iguales condiciones que el resto de los estudiantes que hayan finalizado una carrera o formación profesional. En el futuro, la Tarjeta verde y la tarjeta de autónomo para extracomunitarios se retirarán si el interesado solicita la prestación por desempleo para recién graduados.

#### **Incentivar la permanencia de los estudiantes extranjeros**

Debido al valor añadido que los estudiantes extranjeros puedan aportar al mercado de trabajo se han acordado las medidas que se enumeran a continuación:

### **Tarjeta de permanencia**

Todos los estudiantes que hayan finalizado una licenciatura o un doctorado podrán solicitar la denominada “tarjeta de permanencia” por la que se le autoriza residir en Dinamarca. A estos efectos, se requiere que el interesado sea autosuficiente y que no solicite ninguna prestación de Dinamarca, ni tampoco la prestación para recién graduados. Todo extracomunitario con una tarjeta de permanencia no necesitará ningún otro permiso de residencia y, además, podrá iniciar una actividad autónoma. La tarjeta de permanencia se expide por un período máximo de 2 años.

### **Homologación de las normas para los estudiantes internacionales**

Se incrementará de 15 a 20 la cantidad de horas de trabajo que los estudiantes internacionales podrán realizar mientras estudian.

También se homologarán las normas de residencia para los distintos módulos de enseñanza superior y la realización de prácticas.

### **Apostar por más información en inglés**

A nivel estatal se estudiará qué información relevante necesita traducirse dentro del área de competencia de cada ministerio, inclusive formularios, etc.